

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO <u>Y/O CONVENIO</u>	
No. CONTRATO Y FECHA	<u>CPS 850 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2024</u>
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN EN TEMAS ADMINISTRATIVOS Y EN PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL COMO LOS DE DEPORTE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	<u>ANDRES SEDANO ZULUAGA</u>
No. DE IDENTIFICACIÓN	80094112
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	NO APLICA
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	NO APLICA
FECHA ACTA DE INICIO	<u>28 DE OCTUBRE DE 2024</u>
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	<u>3 mes(es), 25 día(s)</u>
VALOR INICIAL	VEINTISÉIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 26.066.666)
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	NO APLICA
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	<u>O23011601200000001801</u>
META PROYECTO DE INVERSIÓN	1801
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	2315 / 28 DE OCTUBRE DE 2024
PRORROGAS (cuando aplique)	NO APLICA
ADICIONES (cuando aplique)	NO APLICA
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	NO APLICA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/
INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

SUSPENSIONES (cuando aplique)	NO APLICA
OTRO SI (cuando aplique)	NO APLICA
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	NO APLICA
VALOR TOTAL	26.066.666
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	<u>20/02/2025</u>
PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. de la póliza 11-46-101065943 Fecha de aprobación: 10 enero 2025 Vigencias: cumplimiento del contrato 24/10/2024 al 20/08/2025
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	<u>24/02/2025</u>

NOTA: en caso de que alguno de los campos no le aplique al contrato por favor diligencias N/A

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 4 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA 5 FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO (Según aplique para PN o PJ)	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 1	OCTUBRE 5003850612	26/11/2024	23/12/2024	680,000
Segunda orden de pago No.	NOVIEMBRE 5003850613	26/11/2024	23/12/2024	6,800,000

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/
INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Tercera orden de pago No. 3	DICIEMBRE 5000476221	26/12/2024	4/2/2025	6,800,000
Cuarto orden de pago No. 4	ENERO 5001332986	26/01/2025	24/2/2025	6,800,000
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL				21,080,000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				4,533,333
SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDL				453,333

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de pagos realizados durante la ejecución del contrato

SI ES NECESARIO INCLUYA LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA ____ VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es _____ (Transcribir la cláusula en la cual se establece el valor del contrato, debe tener en cuenta las modificaciones contractuales cuando aplique)

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor total de los CRP				\$0

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de registros presupuestales.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato/convenio, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de Facturas de cobro.

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA: N/A

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. __ de 202__, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA (Describir donde están ubicados los soportes y los anexos)	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
Acta de Reunión No. XX	N/A	N/A	N/A

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de actas adelantadas durante la ejecución del contrato.

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. __ de __, **CLÁUSULA** ____: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista_____, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
-----------------------	-------------------------------	---------------------------

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

(Enunciar cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato)		(Relacionar informe y nombre de la carpeta Publicada en Secop II en donde se ubica la evidencia del cumplimiento a la obligación)
1. N/A	N/A	N/A
2.		
3.		

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número obligaciones del contrato.

6. CONCLUSIONES:

(DE CONSIDERARLO NECESARIO INCLUYA LAS ACLARACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES)

Yo CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA en calidad de Supervisor del contrato No. 850 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo una vez que al contratista se le cancele la suma de 4,533,333 M/CT del periodo comprendido entre el 1 de febrero al 20 de febrero de 2025, así mismo se realiza la liberación de saldos correspondiente a dos días la suma de \$ 453.333 al favor del fondo, y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los catorce (19) días del mes de marzo de 2025


CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Andrés Sedano Zuluaga CPS 850-2024

Revisó - Yorx Nicolás Federico Gordillo León CPS-042-2025

CUANDO SE TRATE DE PERSONA NATURAL:

Entre los suscritos, **CARLOS HERNANDO MACIAS MONYOTA**, identificado con la cédula de ciudadanía número No.74.371.098 de Duitama, en su calidad de ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 246 del 18 de julio de 2024, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, en virtud de la delegación realizada mediante Decreto No. 238 de fecha 17 de julio de 2024, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, de una parte, y por la otra, **ANDRES SEDANO ZULUAGA**, mayor de edad, vecino (a) de esta ciudad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 80.094.112 de Bogotá, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato No. 850 de 2024, suscrito por las partes el 24 de octubre de 2024 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes consideraciones:

1.OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN EN TEMAS ADMINISTRATIVOS Y EN PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL COMO LOS DE DEPORTE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	28/10/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	3 mes(es), 25 día(s)
PRÓRROGA No. 1 (si aplica)	N/A
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A

Edificio
Liévano Calle
11 No. 8 -17
Código Postal:
111711

Código: GCO-GCI-F010
Versión: 04
Vigencia: 13 de enero de 2025



CESIÓN (si aplica)	N/A
MODIFICACIONES (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	20/02/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$26.066.666
SUPERVISOR	CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA ALCALDE LOCAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	2315 – 28/10/2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	2315 – 28/10/2024

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$26.066.666
Valor aporte del Asociado (cuando aplique)	\$0
Valor Adición No. 1 (si aplica)	\$0
Valor anticipo (si aplica)	\$0
Valor amortización del anticipo (si aplica)	\$0
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	\$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	\$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	\$0
Valor Total del contrato	\$26.066.666

Valor ejecutado por el contratista durante (Entre el 28/10/2024 y el 20/02/2025)	\$25.613.327
Valor pagado al Contratista (*)	\$21.080.000
Saldo a favor del Contratista	\$4.533.333
Saldo sin ejecutar y a favor de la entidad o del Fondo de Desarrollo Local San Cristóbal.	\$453.333

(*) Según Estado (s) de Cuenta No (s) 850 del 6 de marzo de 2025, expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de San Cristóbal, documento(s) que hace(n) parte integral de la presente liquidación.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
5003850612	23/12/2024	\$680,000
5003850613	23/12/2024	\$6,800,000
5000476221	4/2/2025	\$6,800,000
5000476221	24/2/2025	\$6,800,000

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que la CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de prestación de servicios No. **850** de **2024**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1 Hacer la formulación, evaluación, presentación y seguimiento de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Local, conforme las líneas de inversión locales, política pública y requerimientos técnicos de cada uno de los sectores distritales, especialmente los relacionados con los proyectos de deportes, recreación y actividad física. Acatando los lineamientos que se establezcan desde la administración local.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2 Desarrollar la generación de informes escritos o de manera verbal, de forma oportuna, veraz y clara sobre el estado de los proyectos de deportes, recreación y/o actividad física, proyectos e iniciativas de participación ciudadana, y otros que le sean solicitados; así como de información diferencial, para los organismos de control, instancias, grupos poblacionales y territoriales, y comunidad en general.	X		Se respalda a través de las actividades contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3 3. Fomentar espacios de diálogo permanente, divulgación de los avances y resultados del proyecto de inversión, el plan de desarrollo local y otras instancias de orden local y distrital con los actores de los territorios en los que se implementarán las acciones en el marco del proyecto de inversión de deportes, recreación y actividad física.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4 Asistir a la administración local a las diferentes reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por las entidades y comunidades que participan en el proceso de identificación y formulación de los proyectos locales con la puntualidad requerida. Así como, reuniones de seguimiento de los asuntos designados, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local y las demás que requieran apoyo de los profesionales de planeación de la Alcaldía Local de San Cristóbal; respecto a los proyectos de deportes, recreación y actividad física.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5 Organizar la elaboración de las respuestas de correspondencia y revisar los derechos de petición que le sean asignados a través del aplicativo Orfeo y una vez finalizado el contrato presentar paz y salvo correspondiente; en el marco de los proyectos de deportes, recreación y actividad física.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6 Realizar acompañamiento, seguimiento y verificación a las diferentes actividades que se desarrollen en el marco de los proyectos de inversión del PDL, y de las instancias y procesos de participación, relacionados a los temas de deportes, recreación y actividad física.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7 Prestar su apoyo en los procesos de consolidación de información para la formulación de documentos contractuales, así como la respuesta de las observaciones que se deriven de los mismos para desarrollar la inversión del PDL de los proyectos de deportes, recreación y actividad física.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8 Todo lo demás que se derive de la naturaleza del contrato y se requieran por el fondo en desarrollo de la función legal y jurídica.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

PARA PERSONA NATURAL:

El supervisor certifica que la Contratista ANDRES SEDANO ZULUAGA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.094.112 de Bogotá, quien suscribió el Contrato de prestación de servicios No. 850 de 2024, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales aportadas por el contratista para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de Junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno/Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

El (la) supervisor (a) certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	11-46-101065943	\$4.800.000.00	24/10/2024	20/08/2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

8. PAZ Y SALVO:

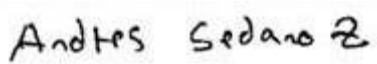
Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que SE ORDENA LIBERAR EL SALDO SIN EJECUTAR EL CUAL CORRESPONDE A CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$453.333), SE ORDENA PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA LA SUMA DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$4.533.333) M/CTE CORRESPONDE AL MES DE FEBRERO.

Por lo anterior se solicita liberar la suma correspondiente a dos días por el valor de cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$453.333), Debido a que al realizar levantamiento de clausula por parte del área de contratación y aceptación de la misma por parte del contratista no se incluyeron estos dos días en el plazo pactado.

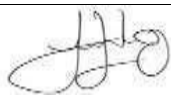
9. OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento del mismo.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., 19 días del mes de marzo de 2025.

APOYO A LA SUPERVISOR DEL CONTRATO	EL (LA) CONTRATISTA,
 YORX NICOLÁS FEDERICO GORDILLO LEÓN CPS-042-2025	 ANDRES SEDANO ZULUAGA Contratista Cc:80094112
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	
 CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA Alcalde Local de San Cristóbal	

Servidor Público o contratista	Nombre / Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir contratista)	Vo. Bo.
--------------------------------	--	---------

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 850-2024

Tramitado y proyectado por (área)	Andrés Sedano Zuluaga	Andrés Sedano Z
Revisó Supervisión (área)	Yorx Nicolás Federico Gordillo León	
Revisó y aprobó Dirección Financiera	Fernando Sotelo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del <u>CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO</u>		

LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO 850 - 2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Causal de Liberación: (Marque con una X la causal que aplique)	Día no Contable (X)	Renuncia de Honorarios ()	Excede vigencia fiscal ()	Cesión ()	Suspensión ()	Terminación anticipada ()
Contratista: ANDRES SEDANO ZULUAGA				Nit/ CC Contratista: 80.094.112 de Bogotá		
Plazo inicial del contrato			3 mes(es), 25 día(s)			
Prórroga:			N/A			
Fecha acta de inicio			28/10/2024			
Fecha de terminación del contrato			20/02/2025			
Observaciones: Registrar la información relevante de acuerdo con la causal de la solicitud, ejemplo por que no se ejecutaron los días que se pretenden liberar.						
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO						
CONCEPTO			REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES	
Valor contrato			2315	28/10/2024	\$26.066.666	
Adición			N/A	N/A	N/A	
Valor total del contrato					\$26.066.666	
Valor ejecutado efectivamente por el (los) contratista (s) <i>(entre el 28/10/2024 y el 20/02/2025)</i>					\$25.613.327	
Valor pagado según historial de pagos expedido por la Dirección Financiera de la SDG (*) Responsable de Presupuesto F.D.L. <i>(entre el 28/10/2024 y el 31/01/2025)</i>					\$21.080.000	
Valor pendiente por pagar al contratista <i>(entre el 01/02/2025 y el 20/02/2025)</i>					\$4.533.333	
Saldo a liberar					\$453.333	

**LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN**

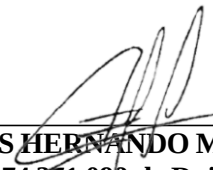
Yo **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios No. 850 de 2024 y teniendo en cuenta que el contrato presenta saldos se solicita a la Dirección Financiera/ área de Gestión del Desarrollo Local Presupuesto realizar la liberación de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$453.333).

Por lo anterior se solicita liberar la suma correspondiente a dos días por el valor de cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$453.333), Debido a que al realizar levantamiento de clausula por parte del área de contratación y aceptación de la misma por parte del contratista no se incluyeron estos dos días en el plazo pactado.

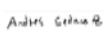
Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 19 días del mes de marzo de 2025.



YORX NICOLÁS FEDERICO GORDILLO LEÓN
C.C 1.026.302.190 DE BOGOTÁ D.C.
Apoyo a la supervisión CPS 042-2024



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No.74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: Andrés Sedano Zuluaga CPS 850-2024 

Revisó: Yorx Nicolás Federico Gordillo León CPS-042-2025 

Aprueba: Director (a) de Contratación/Ordenador Gasto.